

0000002



REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA SADEPISA S. A. EN LIQUIDACIÓN.

CUANTÍA: Indeterminada

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los VEINTIUN días del mes de MAYO del año dos mil TRECE, ante mí, **ABOGADA MARIA EUGENIA**

DEL PILAR CHICAIZA CASTRO, Notaria Interina Trigésimo Novena de este Cantón, comparece: el señor **ELOY CLODOVEO QUIROZ VILLAFUERTE** quien

declara ser de nacionalidad ecuatoriana, casado, abogado, domiciliado en Guayaquil, en su calidad de Gerente General de la compañía **SADEPISA S. A.**

En liquidación conforme lo acredita con la copia de su nombramiento, y,

quien declara, además, obrar debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía de fecha

trece de mayo del año dos mil trece, cuya copia se agrega. El compareciente

declara ser mayor de edad, capaz para obligarse y contratar, y a quien de conocer doy fe, por haberme presentado sus documentos de identificación

personal, bien instruido sobre el objeto y resultado de esta escritura pública de **REACTIVACIÓN**, a la que procede como ya queda indicado, con

amplia y entera libertad, para su otorgamiento, me presenta la minuta y más documentos que son del tenor siguiente: **Señora Notaria:** Sírvasse

autorizar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una en la cual conste la reactivación de la compañía **SADEPISA S. A. En liquidación** que se

otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **Primera: Compareciente:**

Interviene en la celebración de esta Escritura Pública el señor Eloy Clodoveo Quiroz Villafuerte, en calidad de Gerente General de la compañía

SADEPISA S. A. En liquidación, conforme lo acredita con la copia de su nombramiento que se adjunta y quien declara estar debidamente autorizado



*María E. Del Pilar
Chicaiza Castro*
NOTARIA
RUMICHACA 832 Y 9 DE OCTUBRE
TELÉFONO: 2560027

*Ab. María E. Del Pilar
Chicaiza Castro*
Notaria 39

por la Junta General Extraordinaria/Universal/ de Accionistas de la compañía celebrada el día trece /de mayo/ del año dos mil trece/, cuya copia del acta se agrega a este instrumento como documento habilitante./ **Segunda:**

Antecedentes: a) La compañía **SADEPISA S. A. En liquidación** se constituyó mediante escritura pública celebrada el veinte/ de enero/ del año mil novecientos noventa/ y ocho /ante el Notario titular Cuarto/ de Guayaquil/ e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil veinte/ de febrero/ del año mil novecientos noventa y ocho/

b) El día veintiséis/ de enero/ del año dos mil uno /se celebró ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil/ la escritura pública de conversión de capital/, fijación del capital autorizado/, aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía SADEPISA S. A./ En liquidación /la cual se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil el día veinticuatro/ de agosto del año dos mil uno./ c)

Mediante Resolución Número SC-IJ-DJDL-G-DOCE-CERO CERO CERO CERO CINCO CUATRO CERO CERO dictada por el Director Jurídico de Disolución y Liquidación de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil la compañía fue disuelta por inactividad y, en consecuencia, puesta en estado de liquidación la cual se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil el día tres/ de enero/ del año dos mil trece/ d) La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de **SADEPISA S. A. En liquidación** en su sesión celebrada el trece/ de mayo/ del año dos mil trece/ resolvió, por unanimidad, que se reactive la compañía, conforme consta en el acta de la referida junta, la cual se acompaña como documento habilitante./ **Tercera: Declaraciones:** Con

tales antecedentes, el señor Eloy Quiroz Villafuerte, / a nombre y en,



0000903

SADEPISA S.A.

Guayaquil, 31 de julio del 2012

Señor
ELOY CLODOVEO QUIROZ VILLAFUERTE
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cumplo con comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía "SADEPISA S.A.", en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo a usted como **GERENTE GENERAL** de esta compañía, por el período de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones y deberes determinados en el estatuto social.

Como Gerente General de la compañía le corresponde a usted de manera individual ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, sin el concurso de ningún otro funcionario.

La compañía denominada "SADEPISA S.A." se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Cuarta del Cantón Guayaquil, a cargo del Dr. Alberto Bobadilla Boderó, el día 20 de enero de 1998 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 20 de febrero de 1998, de fojas 2.784 a 2.800, número 239 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 5.618 del Repertorio. Después la compañía reformó su Estatuto Social, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, el 26 de enero del 2001 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 24 de agosto del 2001, anotada bajo el número 3.291 del Repertorio.

Felicitándolo a usted por tan merecida designación, me suscribo.

Muy atentamente,

Vicente Antonio Albuja Isaias
Vicente Antonio Albuja Isaias
Secretario Ad-hoc de la Junta

RAZÓN: ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA "SADEPISA S.A.", SEGÚN CONSTA DEL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE.- Guayaquil, julio 31 del 2012.

Eloy Clodoveo Quiroz Villafuerte
Eloy Clodoveo Quiroz Villafuerte
Gerente General
C.C.: # 0903786226
Nacionalidad Ecuatoriana

Ab. Mario P. Del Pilar
Chiciza Castro
Notaría 39

Registro Mercantil de Guayaquil



NÚMERO DE REPERTORIO: 43.951
FECHA DE REPERTORIO: 09/ago/2012
HORA DE REPERTORIO: 11:12

0000004

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta y Uno de Agosto del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **SADEPISA S.A.**, a favor de **ELOY CLODOVEO QUIROZ VILLAFUERTE**, de fojas **91.879 a 91.880**, Registro Mercantil número **15.853**.

ORDEN: 10951
[Barcode 1]
[Barcode 2]
[Barcode 3]
[Barcode 4]

Handwritten signature

AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 06 de Septiembre de 2012

S.L.D.O

REVISADO POR:

*María E. Del Pilar
Chicaiza Castro
Notaria 39*

Nº 352044





0000005

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE SADEPISA S. A. EN LIQUIDACION CELEBRADA EL 13 DE MAYO DEL AÑO 2013.

En el cantón Guayaquil, a los TRECE días del mes de MAYO del año dos mil trece, a las siete y treinta minutos de la tarde, en el Edificio Sucre, ubicado en las calles Sucre 203 y Pichincha, en el piso 6, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de **SADEPISA S. A. En liquidación**, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto en la misma y que son: Vicente Antonio Abbud Isaias, propietario de 799 acciones ordinarias y nominativas de USD \$1 cada una, pagadas en el 100% de su valor nominal y con derecho a 799 votos; y, Eloy Quiroz Villafuerte, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de USD \$1, pagada en el 100% de su valor nominal y con derecho a 1 voto. Actúa como Presidente ad-hoc de la Junta, Vicente Antonio Abbud, y como Secretario, Eloy Quiroz Villafuerte, gerente general de la compañía. No asiste a la sesión el comisario principal de la sociedad.

El secretario expresa que, como consecuencia de la Lista de Asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital pagado de la Compañía, esto es, ochocientos dólares de los Estados Unidos de América.

A continuación el Presidente hace uso de la palabra y manifiesta que los accionistas deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta Junta en la que se deberá tratar y resolver sobre el siguiente punto:

REACTIVACION DE LA COMPAÑIA

El Presidente dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, el Presidente declara instalada la Sesión.

De inmediato, se trata el único punto del orden del día, exponiendo el secretario que la compañía fue disuelta de oficio por parte de la Intendencia de Compañías por no haber cumplido con sus obligaciones para con esta institución y que ya, actualmente, la compañía se encuentra al día. La junta, luego de deliberar, **RESUELVE** por UNANIMIDAD, que se reactive la compañía y, por ende, autorizar al representante legal de compañía o a quien legalmente lo subrogue para que la reactive para lo cual podrá firmar cualquier documento público o privado que fuese necesario y realizar las gestiones pertinentes.

Ab. María E. Del Pilar
Chcaiza Castro
Notaria 39



000006

Finalmente el Presidente manifiesta que, de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde, y, la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario de la Junta, con la certificación respectiva.

No habiendo otro asunto de que tratar el Presidente concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por UNANIMIDAD de votos y sin modificaciones. De conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, firman la presente Acta todos los asistentes. f) Vicente Antonio Abbud Isaias, accionista; f) Eloy Quiroz Villafuerte, accionista; f) Vicente Abbud Isaias, Presidente de la Junta; f) Eloy Quiroz Villafuerte, Secretario de la Junta.

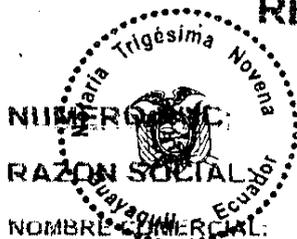
Es fiel copia de su original. Lo certifico.


ELOY QUIROZ VILLAFUERTE
SECRETARIO DE LA JUNTA

ESPACIO EN BLANCO

Maria E. Del Pilar
Chicauza Castro
Notaria 39

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO UNICO:

09B1438777001

RAZON SOCIAL:

SADEPISA S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

REPRESENTANTE LEGAL:

QUIROZ VILLAFUERTE ELOY CLODOVEO

CONTADOR:

VILLACIS CRUZ CHRISTIAN ERNESTO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

20/02/1998

FEC. CONSTITUCION:

20/02/1998

FEC. INSCRIPCION:

07/04/1998

FECHA DE ACTUALIZACION:

05/02/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA DE ACCIONES O PARTICIPACIONES DE OTRAS COMPANIAS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: SUCRE Número: 203 Intersección: PICHINCHA
Edificio: SUCRE Piso: 6 Oficina: 4 Referencia ubicación: DIAGONAL AL MUNICIPIO DE GUAYAQUIL Celular: 091360072
Email: cvillacis_B7@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

del 001 al 001

ABIERTOS:

1

JURISDICCION:

REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

CERRADOS:

0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: 10710

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 05/02/2013 14:57:25

Ab. María E. Del Pilar
 Espinoza Castro
 Notaría



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC:

0991438777001

RAZON SOCIAL:

SADEPISA S.A.



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	20/02/1998
NOMBRE COMERCIAL:					FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	
VENTA DE ACCIONES O PARTICIPACIONES DE OTRAS COMPAÑIAS						

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: SUCRE Número: 203 Intersección: PICHINCHA
Referencia: DIAGONAL AL MUNICIPIO DE GUAYAQUIL Edificio: SUCRE Piso: 5 Oficina: 4 Celular: 091380972 Email:
svillacis_87@hotmail.com

[Handwritten Signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

RECIBIÓ
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

[Handwritten Signature]

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuar: VESV010710

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 05/02/2013 14:57:25

*Ms. María E. Del Pilar
Episcopa Castro
Notaria 39*



representación de la compañía **SADEPISA S. A. En liquidación**, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía, celebrada el trece de mayo del año dos mil trece, en su calidad de Gerente General de la misma declara: Que se reactiva la compañía una vez que se han superado todas las causales por las cuales fue declarada disuelta y en consecuencia puesta en estado de liquidación por parte de la Intendencia de Compañías de Guayaquil. Este acto se celebra en los términos y de conformidad con lo resuelto en la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el trece de mayo del año dos mil trece, cuya copia certificada del acta se agrega como documento habilitante.



Maria E. Del Pilar Chicaiza Castro
 NOTARIA
 RUMICHACA 832 Y 9 DE OCTUBRE
 TELÉFONO: 2560027

Cuarta: Otras declaraciones: El señor Eloy Quiroz Villafuerte declara, además, bajo juramento, lo siguiente: a) Que su representada no tiene contratos con instituciones públicas ni está calificada como contratista moroso, y, b) Que los accionistas de la compañía son de nacionalidad ecuatoriana.

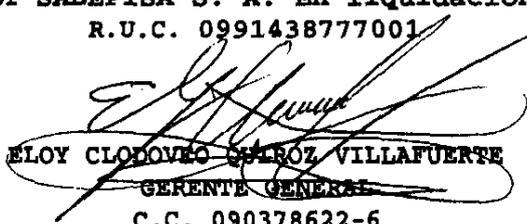
Quinta: Gastos.- Todos los gastos que demande el presente instrumento corren por cuenta de la compañía **SADEPISA S. A. En liquidación.** **Sexta: Autorización.-** El señor Eloy Quiroz Villafuerte declara que autoriza a los abogados Catalina Ayala y Mario Serrano para que realicen todos los trámites pertinentes para hacer efectivas las resoluciones de la Junta General de Accionistas de la compañía.

Séptima: Cláusula Final.- Agregue usted, señora Notaria, las demás formalidades de estilo para la validez de esta escritura pública. Firma ilegible, abogada Catalina Ayala, Registro Profesional número diez mil ochocientos cincuenta y cinco. **Hasta aquí la minuta.** Quedan agregados al registro, como documentos habilitantes, la copia certificada del nombramiento extendido a favor del señor Eloy Quiroz Villafuerte; y, la copia certificada del Acta

Ab. Maria E. Del Pilar Chicaiza Castro
 Notaria 39

de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas la compañía **SADEPISA S. A. En liquidación** celebrada el día trece de mayo del año trece. El compareciente me presentó sus respectivos documentos de identificación personal. Leída que le fue la presente escritura de principio a fin y en alta voz, por mí, la Notaria, al otorgante, éste la aprobó en todas y cada una de sus partes, se afirmó y ratificó y firma en unidad de acto y conmigo, la Notaria, de todo lo cual doy fe -

por **SADEPISA S. A. En liquidación**
R.U.C. 0991438777001


ELOY CLODOVEO SALAZAR VILLAFUERTE
GERENTE GENERAL
C.C. 090378622-6
C.V. 026-0043


Ab. Maria E. Del Pilar
Chicaiza Castro
Notaria 39

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE TERCER TESTIMONIO, QUE RUBRICO, SELLO Y FIRMO, EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LOS VEINTIUN DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRECE.-




Ab. Maria E. Del Pilar
Chicaiza Castro
Notaria 39



RA-

ZON: HE TOMADO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE FECHA 21 DE MAYO DEL 2013, QUE CONTIENE LA ESCRITURA DE REACTIVACION DE LA COMPANIA SADEPISA S.A. EN LIQUIDACION, DE QUE HA SIDO APROBADO EL CONTENIDO DE LA ESCRITURA ANTES MENCIONADA, MEDIANTE RESOLUCION NUMERO SC-IJ-DJDL-G-13-0006897, DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DEL 2013, DICTADA POR LA DIRECTORA JURIDICA DE DISOLUCION Y LIQUIDACION DE COMPANIAS DE LA INTENDENCIA JURIDICA DE GUAYAQUIL, ABOGADA MARTHA CECILIA GANCHOZO MONCAYO, EN ESTA FECHA.-

GUAYAQUIL, A 3 DE DICIEMBRE DEL 2013



M. E. Del Pilar
Ab. María E. Del Pilar
Chicaiza Castro
Notaria 39

NOTARIA 39
GUAYAQUIL

0000012

RAZON: El doctor **ALBERTO BOBADILLA BODERO**, Notario Cuarto del **Cantón Guayaquil**, en uso de las facultades legales de que se encuentra investido, DA FE: De que se ha tomado nota al margen de la matriz del 20 de Enero de 1998, de lo dispuesto en la Resolución No. SC- IJ- DJDL- G-13-0006897, del 26 de Noviembre del 2013, expedido por la Directora Jurídica de Disolución y Liquidación de Compañías de la Intendencia Jurídica de Guayaquil, de que ha sido aprobada la Reactivación de la compañía **SADEPISA S.A. "En Liquidación"**, conforme a la escritura pública que antecede.

Guayaquil, 10 de Diciembre del 2013



A handwritten signature in black ink, written over a diagonal line that extends from the top right towards the center of the page.

Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil

NOTARIA 04
GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

0000013

NUMERO DE REPERTORIO: 694
FECHA DE REPERTORIO: 08/ene/2014
HORA DE REPERTORIO: 14:11

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha ocho de Enero del dos mil catorce en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.IJ.DJDL.G.13.0006897, dictada por la Directora Jurídica de disolución y liquidación de compañías de la intendencia jurídica de Guayaquil, AB. MARTHA CECILIA GANCHOZO MONCAYO, el 26 de noviembre del 2013, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **SADEPISA S.A.**, de fojas 24 a 50, Registro Industriales número 2. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

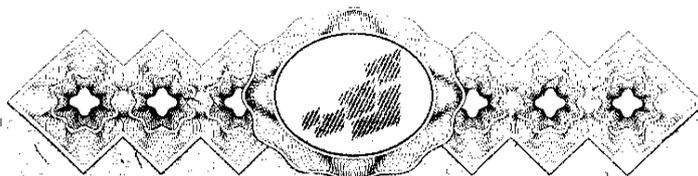
ORDEN: 694



Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL(E)

Guayaquil, 10 de enero de 2014

REVISADO POR:



N. 739594

IMP. IGM. 00